



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2025-00251249- -UNC-ME#LH

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que el Laboratorio de Hemoderivados eleva la renuncia presentada por el Sr. José Ernesto Costilla (Leg. 43.710);

Lo informado por la Dirección de control de Licencias y Antigüedades de la Secretaría de Gestión Institucional y por la Dirección de Sumarios en los órdenes 20 y 23 respectivamente;

LA VICERRECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por el Sr. José Ernesto Costilla (Leg. 43.710) a un cargo Categoría Tres – Agrupamiento Asistencial – Subgrupo “D”, a partir del 1° de mayo de 2025 por acogerse al beneficio jubilatorio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar la liquidación y pago de 30 días de licencia no gozada del año 2023; 30 días de licencia del año 2024 y 10 días de licencia proporcional al año 2025 correspondiente al Sr. Costilla.

ARTÍCULO 3°.- El Sr. Costilla, en el término de diez días, deberá imponer de la presente a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a través del correo electrónico cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese y pase para su conocimiento, efectos y notificación del interesado al Laboratorio de Hemoderivados.

ja/jf

